



RESOLUCION No. 0680-AD-86

Lima, 25 de NOVIEMBRE de 1986

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución N° 053-AD-84 del 02.2.84 se ha constituido la Comisión Nacional Promotora de Andinismo con el fin de promover la práctica del Andinismo, el Ski de altura, la Espeleología y otras actividades al Aire Libre en coordinación permanente con la Dirección Nacional de Deporte Fundamental;

Que es necesario renovar la Junta Directiva de dicha Comisión para el logro de sus objetivos;

De conformidad con lo dispuesto en la Segunda Disposición Transitoria de la Ley General del Deporte, Decreto Legislativo N° 328 de 08 de febrero de 1985;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y el informe de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO :- Nombrar al señor FELIPE ECHEGARAY GONZALES en el cargo de Presidente de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo, cuya Junta Directiva se integrará con delegados de las entidades andinistas reconocidas por la autoridad deportiva, de conformidad con la Ley General del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.



Victor Castagnola Maldonado
VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

JEF/VCM
DNDF/TPG
EGAN/nmch.

Res 0680-50-36
25/NOV/84 H.T.Nº 4259

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE FUNDAMENTAL

Prof. Haroldo Inmac

A :

CONO NORTE CHICO	CONO SUR	CONO NORTE	CONO ESTE	CONO OESTE	CONO S. CHICO	TRAB. ES
<input type="checkbox"/> APROBADO				<input type="checkbox"/> INFORME		
<input type="checkbox"/> SU ACCION N				<input type="checkbox"/> TRAMITACION.		
<input type="checkbox"/> SU ESTUDIO				<input type="checkbox"/> SU OPINION.		
<input type="checkbox"/> SU RECOMENDACION				<input type="checkbox"/> PREPARAR RESPUESTA.		
<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO				<input type="checkbox"/> PREPARAR PROYECTO.		
<input type="checkbox"/> TOMAR NOTA Y DEVOLVER				<input type="checkbox"/> ARCHIVO.		
<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>		

FECHA : 17. OCT. 1984 FIRMA.....



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION NACIONAL DE
PROMOCION DEPORTIVA

17 OCT. 1986

RECIBIDO

Lima, octubre 16 de 1986

Doctor Tomás Pinna G.
Director Nacional de Deporte Fundamental
Pte.

Asunto: Inscripción de Clubes Andinistas
al Registro Deportivo

Señor Director:

El Presidente del Club de Andinismo Médico, presentó sus documentos, para la inscripción ante la Oficina de Registro Deportivo del IPD. El Jefe de esta dependencia Dr. Mario Castro manifestó que los Clubes Andinistas no podían ser aceptados por ese Registro, en vista de que no pertenecen a la Dirección Nacional del Deporte Afiliado. Además insistió en una serie de requisitos que los Clubes andinistas difícilmente cumplirán.

Como hasta la fecha, ninguno de los 24 Clubes que se dicen andinistas, han presentado sus documentos para regularizar se -tal como era la esperanza del señor Felipe Echegaray- para estar aptos a tomar parte en la Asamblea General convocada para el próximo sábado 15 de noviembre, en que se fundaría la Comisión Nacional de Andinismo, Excursionismo y Ski; para evitar un fracaso en esta Convocatoria, le sugiero:

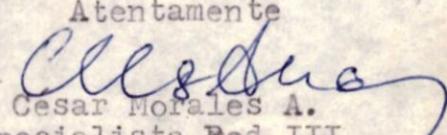
1º. Los Clubes solicitantes deben presentar sus documentos ante un Registro abierto en la Dirección de D. Fundamental que podía estar a cargo de los señores Adolfo Valdivieso y Felipe Echegaray.

2º. Una vez evaluados los documentos, su Dirección podría otorgar los reconocimientos oficiales, de conformidad con el inciso f) de los Lineamientos de Política del Sistema Deportivo Nacional en vigencia que dice: "Fomentar la organización de Clubes Deportivos, extendiéndoles el reconocimiento oficial por constituir la célula básica del Sistema Deportivo Nacional"

3º. Autorizar la realización de la Asamblea General, solo con los delegados que se hayan inscrito, tal como es el planteamiento de todos los interesados en resolver el impasse.

4º. Nombrar al señor Felipe Echegaray Gonzales, Presidente del Comité Organizador de la Asamblea, autorizándolo para proceder al nombramiento proposición del nuevo personal de la Comisión por 2 años, con cargo a que más adelante se transforme en Federación, si sus miembros merecen el respaldo oficial con sus actividades bien intencionadas en pro de su deporte.

Atentamente


Cesar Morales A.
Especialista Red III



